

H. Cámara de Diputados de la Nación

D	CA-DIR	Nº
093 / 16		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002305/16 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/6, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto la "Adquisición de 500 TOKENS USB para firma digital y autenticar identidad para la H. Cámara de Diputados de la Nación".

Que a fs. 23/24 obra D CA-DIR Nº078/16 con fecha 29 de agosto del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa conforme Art. 9 inc. 3 ap. a del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP. 1145/12, modificatorias y complementarias, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 43/44 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 45/48 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro y a las Cámaras U.A.P.E. y C.A.C.

Que a fs. 61 obra el Acta de Apertura de fecha 12 de septiembre de 2016 de la cual surge la presentación de dos (2) ofertas: PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. a fs 63/96 y MS ARGENTINA S.R.L. a fs 97/168.

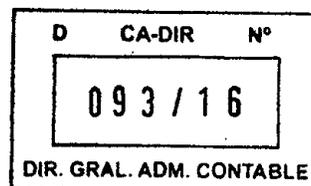
Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 183/184.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Firma]
ANA M. CORREA

JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que a fs. 210/213 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 33/2016, recomendando desestimar a la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71121311-9 en el Renglón Nº 1 por no cumplir con el Artículo Nº 2 de las Clausulas Particulares, al no presentar la muestra requerida y preadjudicar a la firma MS ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70936070-8 en el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000) por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. aprobado mediante R.P. 1145/12, modificatorias y complementarias, se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según obra a fs 214/216.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE

DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1º.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa Nº 41/16 s/ "Adquisición de 500 TOKENS USB para firma digital y autenticar identidad para la H. Cámara de Diputados de la Nación".

ARTÍCULO 2º.- Desestímase la oferta de la firma PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71121311-9 en el Renglón Nº 1 por no cumplir con el Artículo Nº 2 de las Clausulas Particulares, al no presentar la muestra requerida.

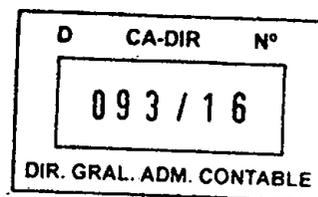
ARTÍCULO 3º.- Adjudicase por ser oferente admisible, de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma MS ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70936070-8 en el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 795.000).

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación



ARTÍCULO 4°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN